



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00213745- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para suscribir Contrato de Locación de Obra Inmaterial con CONSULTORES FR & ASOCIADOS S.A.S. en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Que el objeto de la presente es que CONSULTORES FR & ASOCIADOS S.A.S., tomará a su cargo la gestión administrativa y técnica, de los Convenios entre la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA y de la SECRETARÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA ambas del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA y SERVICIOS PÚBLICOS de la Provincia de Córdoba y esta Facultad, a través de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN;

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación, será solventado con recursos del Centro de Vinculación Secretaría de Extensión;

Que cuenta el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior del año 2013;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmaterial con CONSULTORES FR & ASOCIADOS S.A.S. (CUIT: 30-71843396-3) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1º de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de los Contratados el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/em/Mbl